



FIJACIÓN EN LISTA – ART 110 C. G. P.

RAD.	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA D/M/A	OBSERVACION
2021-00108	EJECUTIVO	COOPERATIVA RMR	JAIME PEREZ TORRES YANIDES ORTIZ OROZCO	28/10/2021	Trasl. Liquidación del crédito
2018-00626	EJECUTIVO HIPOTECARIO	JESUS MARIA GOMEZ RAMIREZ	JESUS MARIA CABALLERO DE LA ROSA	28/10/2021	Trasl. Liquidación del crédito
2019-00271	EJECUTIVO	COOPHUMANA	JUAN MANUEL DANGONG RINCONES	28/10/2021	Trasl. Liquidación Actualizada del crédito
2018-00385	EJECUTIVO	JESUS MARIA GOMEZ RAMIREZ	JORGE PRIETO AHUMADA	28/10/2021	Trasl. Liquidación del crédito
2021-00141	EJECUTIVO	COOPERATIVA COOPVIPEBA	YOLIMA ESTHER DE LA CRUZ CARILLO	28/10/2021	Trasl. Liquidación del crédito
2020-00187	EJECUTIVO	COOPERATIVA COOPVIPEBA	JULIO JARABA MORALES	28/10/2021	Trasl. Liquidación del crédito
2020-00301	EJECUTIVO	COOPERATIVA COOPVIPEBA	VICENTE SUAREZ HERRERA	28/10/2021	Trasl. Liquidación del crédito
2019-00374	EJECUTIVO	COOPERATIVA COOPVIPEBA	LUIS AREVALO RODRIGUEZ	28/10/2021	Trasl. Liquidación del crédito
2019-00198	EJECUTIVO	COOPERATIVA COOPVIPEBA	LINA VELEZ RODRIGUEZ	28/10/2021	Trasl. Liquidación del crédito
2020-00043	EJECUTIVO HIPOTECARIO	YESIC RAFAEL REYES RONCANCIO	CARMEN LUCIA FUENTES ACUÑA	28/10/2021	Trasl. Liquidación del crédito
2018-00578	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	JUAN CARLOS CABALLERO GONZÁLEZ	28/10/2021	Trasl. Liquidación del crédito
2021-00220	EJECUTIVO	BANCOLOMBIA SA	BALMER ANTONIO DE LA CRUZ RIVERA	28/10/2021	Trasl. Liquidación del crédito
2021-00235	EJECUTIVO	BAYPORT COLOMBIA SA	DONALDO ENRIQUE JIMENEZ ARTETA	28/10/2021	Trasl. Liquidación del crédito
2019-00823	EJECUTIVO	ROBERTO CAPDEBILLA DIAZ	JUAN CARLOS MENDOZA RODRIGUEZ	28/10/2021	Trasl. Liquidación del crédito
2021-00035	EJECUTIVO	COOPERATIVA COOPCARINA	JACK ENRIQUE BARRAZA GOMEZ	28/10/2021	Trasl. Liquidación del crédito
2021-00033	EJECUTIVO	COOPERATIVA COOPCARINA	FRANCISCO ESTRADA AHUMADA	28/10/2021	Trasl. Liquidación del crédito
2019-00759	EJECUTIVO	COOPERATIVA COOPCARINA	ADRIANA PADILLA DE LOS REYES	28/10/2021	Trasl. Liquidación del crédito
2021-00132	EJECUTIVO	COOPERATIVA COOPCARINA	PABLO PARRAGA COLMENARES	28/10/2021	Trasl. Liquidación del crédito
2019-00722	EJECUTIVO	COOPERATIVA COOPCARINA	JORGE MARIO SANTIAGO TERAN	28/10/2021	Trasl. Liquidación del crédito
2020-00320	EJECUTIVO	BANCOLOMBIA	DAVID ANTONIO CASTRO CASTRO	28/10/2021	Trasl. Liquidación del crédito
2021-00129	EJECUTIVO	BANCO COOMEVA SA	NEYLA JUDITH CARABALLO MUÑOZ	28/10/2021	Trasl. Liquidación del crédito
2017-00113	EJECUTIVO	COOPERATIVA COOPCRESER	RAFAEL AVILA SARMIENTO JULIAN LECHUGA MERCADO	28/10/2021	Trasl. Liquidación del crédito
2021-00298	EJECUTIVO	BANCOLOMBIA	YAKELINE ESTHER ORTEGA HERNANDEZ	28/10/2021	Trasl. Liquidación del crédito

Sabanalarga – Atlántico, Se fijan hoy, 29 de Octubre de 2021

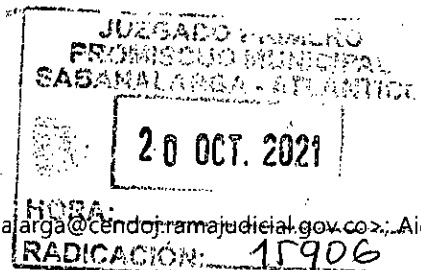

ALEJANDRA DE LA ROSA MARTINEZ-
CITADORA GRADO 3

liquidación 2019-722 - Poder

Inversiones Noreña <inoreña14@yahoo.com>

Mié 20/10/2021 11:13 AM

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Atlántico - Sabanalarga <j01prmpalsabanalarga@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Aida Pabon Cervantes <aidapabon_06@hotmail.com>



PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: COOPCARINA
DEMANDADO: JORGE MARIO SANTIAGO TERAN
RAD: 2019-722

Cordial saludo, En el adjunto se encuentran:

Liquidación del crédito, se desconoce el correo electrónico de la parte demandada.

Poder para actuar a la Dra AIDA JUDITH PABON CERVANTES,

Lo anterior lo realizo en calidad de subgerente y representante legal temporal, situación que acredito con el Certificado de Existencia y representación que anexo, a su vez con el poder y/o facultad expresa que me otorga la gerente para asumir sus funciones dirigida al Circuito Judicial del Atlántico.

Sírvase proceder Señora Juez

Con todo respeto:

María Buitrago Otalora
Subgerente - COOPCARINA
Calle 20 N° 18 - 35 Antiguo Mercado
Sabanalarga - Atlántico
Tel. 8782104- 3105190852

SEÑOR

JUEZ PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL ORAL DE SABANALARGA - ATLANTICO
E. S. D.

PROCESO : EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE : COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS
CARINA sigla COOPCARINA
DEMANDADO : JORGE MARIO SANTIAGO TERAN
REF : PODER
RAD : 2019-722

MARIA CONCEPCION BUITRAGO OTALORA, identificada con la Cédula de Ciudadanía N° 32.766.888 expedida en Barranquilla, en mi calidad de Gerente y Representante Legal de la Cooperativa Multiactiva de Servicios Carina sigla COOPCARINA, identificada con el Nit. 900.649.835-4, con domicilio en la Ciudad de Sabanalarga - Atlántico en la Calle 20 N° 18 - 35, respetuosamente manifiesto al señor Juez que a través del presente escrito confiero PODER ESPECIAL AMPLIO Y SUFICIENTE a la Doctora AIDA JUDITH PABON CERVANTES, mayor de edad, natural y residente en Sabanalarga Atlántico, identificada con la Cedula de Ciudadanía N° 1.043.007.668 expedida en Sabanalarga-Atlántico, abogada en ejercicio con Tarjeta Profesional N° 246.628 del C.S. de la J y correo electrónico: aidapabon_06@hotmail.com debidamente inscrita en el SIRNA, para que en mi nombre y representación inicie y lleve hasta su terminación proceso Ejecutivo Singular de mínima cuantía contra del señor: JORGE MARIO SANTIAGO TERAN identificada con C.C N° 1.043.006.111 con el fin de obtener el pago total de la obligación:

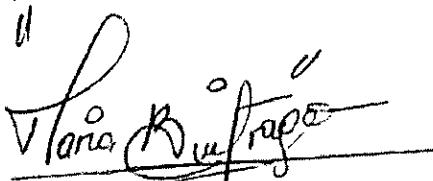
Mi apoderada queda ampliamente facultada para recibir en mi nombre y representación, retirar, recibir y cobrar todos los títulos que se presenten durante este proceso, para ello deberán emitirse a su nombre; a su vez queda facultada para el cobro en procuración judicial, demandar, denunciar, comprometer, conciliar, transigir, notificarse a mi nombre, sustituir, desistir, renunciar, reasumir, asistir en mi remplazo a cualquier audiencia de conciliación, nombrar abogados sustitutos, dependientes judiciales, pedir y aportar pruebas, presentar recursos, y en general todas las facultades que el Art. 74 del C.G.P. y la Ley le otorga en beneficio de los legítimos intereses de la sociedad, manifiesto que todas las pruebas que presente mi apoderada, son legales y fueron recibidas de mis manos, quedando exonerada de responsabilidades penales y ético disciplinarias.

Sírvase reconocerle personería a mi apoderada, en los términos y para los efectos en que fue conferido este mandato.

Del señor Juez

Atentamente;

ACEPTO:



MARIA BUITRAGO OTALORA
C.C. N° 32.766.888 de Barranquilla
COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS
CARINA - COOPCARINA
NIT. 900.649.835-4



AIDA JUDITH PABON CERVANTES
C.C N° 1.043.007.668 de S/larga - At/co
T.P N° 246.628 Del C. S. de la J

AÑO	MES	INTER, ANUAL		INTER, MENSUAL		CAPITAL		1.500.000,00		SALDO A LA FECHA K + int
		CTE %	MORA 50%+	CTE %	MORAO %	VALOR INTERESES CORRIENTES	VALOR INTERESES MORATORIO	M/TORIOS		
						CAPITAL	CTES	CAPITAL		
2018	JULIO	20,03	30,05	1,6691	2,5041	1.500.000,00	25.036,50	0,00	0,00	25.036,50
2018	AGOSTO	19,94	29,91	1,6616	2,4925	1.500.000,00	24.924,00	0,00	0,00	49.960,50
2018	SEPTIEMBRE	19,81	29,72	1,6508	2,4766	1.500.000,00	24.762,00	0,00	0,00	74.722,50
2018	OCTUBRE	19,63	29,45	1,6358	2,4541	1.500.000,00	24.537,00	0,00	0,00	99.259,50
2018	NOVIEMBRE	19,49	29,24	1,6241	2,4366	1.500.000,00	24.361,50	0,00	0,00	123.621,00
2018	DICIEMBRE	19,40	29,10	1,6166	2,4250	0,00	0,00	1.500.000,00	36.375,00	159.996,00
2019	ENERO	19,56	28,74	1,6300	2,3950	0,00	0,00	1.500.000,00	35.925,00	195.921,00
2019	FEBRERO	19,70	29,55	1,6410	2,4625	0,00	0,00	1.500.000,00	36.937,50	232.858,50
2019	MARZO	19,37	29,06	1,6140	2,4216	0,00	0,00	1.500.000,00	36.324,00	269.182,50
2019	ABRIL	19,32	28,98	1,6100	2,4150	0,00	0,00	1.500.000,00	36.225,00	305.407,50
2019	MAYO	19,34	29,01	1,6116	2,4175	0,00	0,00	1.500.000,00	36.262,50	341.670,00
2019	JUNIO	19,30	28,95	1,6083	2,4100	0,00	0,00	1.500.000,00	36.150,00	377.820,00
2019	JULIO	19,28	28,92	1,6066	2,4100	0,00	0,00	1.500.000,00	36.150,00	413.970,00
2019	AGOSTO	19,32	28,98	1,6100	2,4150	0,00	0,00	1.500.000,00	36.225,00	450.195,00
2019	SEPTIEMBRE	19,32	28,98	1,6100	2,4150	0,00	0,00	1.500.000,00	36.225,00	486.420,00
2019	OCTUBRE	19,10	28,65	1,5916	2,3875	0,00	0,00	1.500.000,00	35.812,50	522.232,50
2019	NOVIEMBRE	19,03	28,55	1,5858	2,3791	0,00	0,00	1.500.000,00	35.686,50	557.919,00
2019	DICIEMBRE	18,91	28,37	1,5758	2,3642	0,00	0,00	1.500.000,00	35.462,40	593.381,40
2020	ENERO	18,77	28,16	1,5641	2,3466	0,00	0,00	1.500.000,00	35.199,00	628.580,40
2020	FEBRERO	19,06	28,59	1,5883	2,3825	0,00	0,00	1.500.000,00	35.737,50	664.317,90
2020	MARZO	18,95	28,43	1,5791	2,3691	0,00	0,00	1.500.000,00	35.536,50	699.854,40
2020	ABRIL	18,69	28,04	1,5575	2,3366	0,00	0,00	1.500.000,00	35.049,00	734.903,40
2020	MAYO	18,19	27,29	1,5158	2,2741	0,00	0,00	1.500.000,00	34.111,50	769.014,90
2020	JUNIO	18,12	27,18	1,5100	2,2650	0,00	0,00	1.500.000,00	33.975,00	802.989,90
2020	JULIO	18,12	27,18	1,5100	2,2650	0,00	0,00	1.500.000,00	33.975,00	836.964,90
2020	AGOSTO	18,29	27,44	1,5241	2,2866	0,00	0,00	1.500.000,00	34.299,00	871.263,90
2020	SEPTIEMBRE	18,35	27,53	1,5291	2,2941	0,00	0,00	1.500.000,00	34.411,50	905.675,40
2020	OCTUBRE	18,09	27,14	1,5075	2,2616	0,00	0,00	1.500.000,00	33.924,00	939.599,40
2020	NOVIEMBRE	17,84	26,76	1,4866	2,2300	0,00	0,00	1.500.000,00	33.450,00	973.049,40
2020	DICIEMBRE	17,84	26,76	1,4866	2,2300	0,00	0,00	1.500.000,00	33.450,00	1.006.499,40
2021	ENERO	17,32	25,98	1,4433	2,1650	0,00	0,00	1.500.000,00	32.475,00	1.038.974,40
2021	FEBRERO	17,54	26,31	1,4616	2,1925	0,00	0,00	1.500.000,00	32.887,50	1.071.861,90
2021	MARZO	17,41	26,12	1,4508	2,1766	0,00	0,00	1.500.000,00	32.649,00	1.104.510,90
2021	ABRIL	17,41	26,12	1,4508	2,1766	0,00	0,00	1.500.000,00	32.649,00	1.136.972,40
2021	MAYO	17,31	25,97	1,4425	2,1641	0,00	0,00	1.500.000,00	32.461,50	1.169.972,40
2021	ABRIL	17,31	25,97	1,4425	2,1641	0,00	0,00	1.500.000,00	32.461,50	1.169.259,90
2021	MAYO	17,22	25,83	1,4350	2,1525	0,00	0,00	1.500.000,00	32.287,50	1.201.533,90
2021	JUNIO	17,21	25,82	1,4341	2,1516	0,00	0,00	1.500.000,00	32.274,00	1.233.746,40
2021	JULIO	17,18	25,77	1,4316	2,1475	0,00	0,00	1.500.000,00	32.212,50	1.266.071,40
2021	AGOSTO	17,24	25,86	1,4366	2,1550	0,00	0,00	1.500.000,00	32.325,00	1.298.307,90
2021	SEPTIEMBRE	17,19	25,79	1,4325	2,1491	0,00	0,00	1.500.000,00	32.236,50	1.330.332,90
2021	OCTUBRE	17,08	25,62	1,4233	2,1350	0,00	0,00	1.500.000,00	32.025,00	1.330.332,90
TOTAL INTERESES						123.621,00	12.000.000,00	1.206.711,90		

AÑO	MES	INTER, ANUAL		INTER, MENSUAL		VALOR INTERESES		CAPITAL CORRIENTES	CAPITAL		SALDO A LA FECHA K + Int
		CTE %	MORA 50%+	CTE %	MORAO %	MORATORIO	M/TORIOS				
									1.500.000,00		
										1.700.064,00	
										0,00	
										1.700.064,00	

LIQUIDACION DEL CREDITO

DEDUCCION POR ABONO AL CREDITO

TOTAL LIQUIDACION



**CÁMARA DE
COMERCIO
DE BARRANQUILLA**

Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE
ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.**

Fecha de expedición: 14/04/2021 - 10:40:35

Recibo No. 8699196, Valor: 5,900

CODIGO DE VERIFICACIÓN: BM403138FF

Para su seguridad verifique el contenido de este certificado ingresado a nuestra
página web www.camarabaq.org.co, en el enlace CERTIFICADOS EN LINEA-VERIFICACION
DE CERTIFICADOS EN LINEA, digitando el código de verificación.

C E R T I F I C A

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social:

COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS CARINA COOPCARINA SIGLA
COOPCARINA

Sigla: COOPCARINA

Nit: 900.649.835 - 4

Domicilio Principal: Sabanalarga

Registro No.: 13.099

Fecha de registro: 30/08/2013

Último año renovado: 2021

Fecha de renovación del registro: 07/01/2021

Activos totales: \$4.050.000,00

Grupo NIIF: 4. GRUPO III. Microempresas

UBICACIÓN

Dirección domicilio principal: CL 20 No 18 - 35

Municipio: Sabanalarga - Atlantico

Correo electrónico: inorena14@yahoo.com

Teléfono comercial 1: 8782104

Teléfono comercial 2: No reportó

Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: CL 20 No 18 - 35

Municipio: Sabanalarga - Atlantico

Correo electrónico de notificación: inorena14@yahoo.com

Teléfono para notificación 1: 8782104

Teléfono para notificación 2: No reportó

Teléfono para notificación 3: No reportó

Autorización para recibir notificaciones personales a través del correo
electrónico, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 del Código de
Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo: no

CONSTITUCIÓN

Constitución: que por Acta del 27/05/2013, del Asamblea de Asociados en
Sabalarga, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 30/08/2013 bajo el
número 1.413 del libro III, se constituyó la entidad: entidad de naturaleza
cooperativa denominada COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS CARINA COOPCARINA
SIGLA COOPCARINA

TERMINO DE DURACIÓN

Duración: La entidad no se haya disuelta y su duración es indefinida



CÁMARA DE
COMERCIO
DE BARRANQUILLA

Cámara de Comercio de Barranquilla
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE
ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.
Fecha de expedición: 14/04/2021 - 10:40:35
Recibo No. 8699196, Valor: 5,900
CODIGO DE VERIFICACIÓN: BM403138FF

QUE A LA FECHA Y HORA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, NO APARECEN INSCRIPCIONES QUE DEN CUENTA DEL ESTADO DE DISOLUCIÓN DE LA ENTIDAD, RAZÓN POR LA QUE LA ENTIDAD NO SE HAYA DISUELTA.

OBJETO SOCIAL

La entidad tiene por objeto: OBJETO: El objeto del acuerdo cooperativo de "COOPCARINA" será producir y distribuir conjunta y eficientemente bienes y servicios para satisfacer las necesidades de sus asociados, y procurar el desarrollo de sus asociados, sus familias y de la comunidad en general, mediante la prestación adecuada de los servicios de crédito, prestamos, consumo, producción, mercadeo, vivienda, suministros de vestidos, calzados, electrodomésticos, joyas, medicamentos. Así mismo, prestará el servicio de recuperación de obligaciones pecuniarias, monetarias, prendarias, hipotecarias o cartera vencidas, dejadas de cancelar y causadas por concepto de préstamos, créditos, contratos de mutuo otorgados por personas naturales o jurídicas a personas naturales o jurídicas que laboren en el sector público o privado en el ámbito municipal, departamental y nacional, y que se encuentren representados en pagares, letras de cambio, cheques, facturas cambiarias, libranzas o cualquier título valor, contratos, autorización de descuentos o cualquier documento constitutivo de la obligación; de igual forma, prestará el servicio de recaudación de cartera o deudas insolutas generadas por concepto de crédito, préstamo, contratos, otorgados por personas naturales o jurídicas o a título personal a personas naturales o jurídicas, y los complementarios de previsión, asistencia y solidaridad, con base en la organización cooperativa y la constante difusión de los principios y prácticas de la cooperación, la ayuda mutua y la solidaridad, cuyas actividades se desarrollan con fines de interés social y sin ánimo de lucro.

"COOPCARINA" efectuará o celebrará contratos, convenios, operaciones, actos y negocios jurídicos lícitos que se relacionen directamente en el desarrollo de sus actividades y cumplimiento de sus objetivos, con personas naturales o jurídicas y con entidades públicas o privadas. Para el adecuado y cumplimiento eficaz de los objetivos "COOPCARINA" efectuará o celebrar contratos de cesión de derechos litigiosos de cualquier proceso. Los servicios de la Cooperativa están orientados a satisfacer las necesidades o demandas de sus asociados, con los cuales se relacionan mediante actos cooperativos que hacen posible el cumplimiento del acuerdo cooperativo. Los servicios prestados por "COOPCARINA" consistentes en recuperación de obligaciones pecuniarias, monetarias, prendarias, hipotecarias o cartera vencidas, dejadas de cancelar y causadas por concepto de préstamos, créditos, contratos de mutuo otorgados por sus asociados a personas naturales o jurídicas que laboren en el sector público o privado en el ámbito municipal, departamental y nacional, y que se encuentren representados en pagares, letras de cambio, cheques, facturas cambiarias, libranzas o cualquier título valor, contratos, autorización de descuentos o cualquier documento constitutivo de la obligación, tienen por finalidad satisfacer las necesidades de sus asociados, y procurar el desarrollo de sus asociados, sus familias y de la comunidad en general. Para el logro de sus objetivos generales, se fijan los siguientes objetivos específicos a través de las siguientes: 1.

1. solucionar las necesidades de crédito de sus asociados, otorgándoles préstamos de diversas clases y modalidades, con garantía personal, prendaria o hipotecaria.
2. Servir de intermediario con entidades de crédito o realizar cualquier otra operación complementaria de las anteriores, dentro de las leyes vigentes y los principios cooperativos.
3. Prestar servicio de transporte de mercancías en general.
4. Celebrar contratos de diferentes índoles y prestar los servicios correspondientes.
5. Compra y venta de joyas.
- 6.



CÁMARA DE
COMERCIO
DE BARRANQUILLA

Cámara de Comercio de Barranquilla
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE
ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.

Fecha de expedición: 14/04/2021 - 10:40:35

Recibo No. 8699196, Valor: 5,900

CODIGO DE VERIFICACIÓN: BM403138FF

Compra y venta de electrodomésticos. 7.
Compra y venta de calzado, ropa. 8.
Comercialización de productos en general. 9. Ventas de productos en general 10.
Contratar a través de convenios la prestación de servicios funerarios 11.
Contratar Seguros, preferiblemente con entidades del sector cooperativo que
amparen y protejan los aportes, créditos y bienes en general de los asociados.
12. Proyectarse a la comunidad y participar activamente en la integración y el
desarrollo del sector cooperativo y solidario. 13. Capacitación y formación de
los asociados en el área de cooperativismo, al igual que en diferentes áreas, de
manera que se logre una mayor preparación de los mismos, a través de entidades
debidamente acreditadas. 14. Fomentar las actividades de educación en las
diferentes áreas de "COOPCARINA" 15. En general, realizará toda clase de
actividades relacionadas con la seguridad social, el desarrollo de sus asociados
y el bienestar de su familia. 16. Recaudación de cartera o deudas insolutas
generadas por concepto de crédito, préstamo, contratos, otorgados por personas
naturales o jurídicas o a título personal a personas naturales o jurídicas. 17.
Prestará el servicio de recuperación de obligaciones pecuniarias, monetarias,
prendarias, hipotecarias o cartera vencidas, dejadas de cancelar y causadas por
concepto de prestamos, créditos, contratos de mutuo otorgados por personas
naturales o jurídicas a personas naturales o jurídicas que laboren en el sector
público o privado en el ámbito municipal, departamental y nacional, y que se
encuentren representados en pagarés, letras de cambio, cheques, facturas
cambiarias, libranzas o cualquier título valor, contratos, autorización de
descuentos o cualquier documento constitutivo de la obligación. 18. Efectuará o
celebrará contratos de cesión de derechos litigiosos de cualquier proceso. 19.
Adquirir y transferir títulos valores. 20. Ofrecer servicios generales. 21. Las
demás que fije la Ley.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad Principal Código CIIU: S949900 (PL) ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES
N.C.P.

PATRIMONIO

VALOR DEL PATRIMONIO: \$4.000.000,00

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN

REPRESENTACIÓN LEGAL

ADMINISTRACIÓN: Son funciones del Consejo de Administración, las siguientes
entre otras: Autorizar en cada caso al Gerente para celebrar contratos y
operaciones cuya cuantía exceda de ochenta (80) Salarios Mínimos Mensual Legal
Vigente. Autorizar la adquisición de bienes muebles e inmuebles, su enajenación
o gravamen y la constitución de garantías reales sobre ellos.

Autorizar al

Gerente la adquisición de títulos valores para la recuperación de obligaciones
pecuniarias o cartera dejada de cancelar a personas naturales o jurídicas, cuya
cuantía exceda 80 salarios mínimos legales vigentes. El Gerente podrá ser
asociado de COOPCARIMA, será el Representante Legal y el ejecutor de las
decisiones de la Asamblea General y del Consejo de Administración.

Son funciones

del Gerente, las siguientes entre otras: Celebrar contratos hasta por la suma de
ochenta (80) Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes, y someter a la
aprobación del Consejo de Administración los que sobrepasen de ésta suma.
Revisar, firmar documentos, comprobantes, cheques, títulos valores y demás



Cámara de Comercio de Barranquilla
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE
ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.
Fecha de expedición: 14/04/2021 - 10:40:35
Recibo No. 8699196, Valor: 5,900
CODIGO DE VERIFICACIÓN: BM403138FF

documentos propios de las operaciones de COOPCARINA y delegar estas funciones cuando considere prudente, previo concepto del Presidente del Consejo. Celebrar actos y contratos que se encuentren dentro de los objetivos de COOPCARINA. En caso de falta temporal o definitiva del Gerente, lo remplazará un Subgerente nombrado por el mismo Consejo de Administración y cumplirá todas las funciones del titular.

NOMBRAMIENTO(S) REPRESENTACIÓN LEGAL

Nombramiento realizado mediante Acta número 2 del 26/01/2018, correspondiente a la Consejo de Administración en Sabanalarga, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 23/02/2018 bajo el número 7.288 del libro III.

Cargo/Nombre	Identificación
Gerente.	
Barrios Baldovino Mara Milena	CC 55312992
Subgerente	
Buitrago Otalora Maria	CC 32766888

JUNTA DIRECTIVA

NOMBRAMIENTO(S) JUNTA DIRECTIVA

Nombramiento realizado mediante Acta número 3 del 26/01/2018, correspondiente a la Asamblea de Cooperados en Sabanalarga, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 23/02/2018 bajo el número 7.289 del libro III:

Nombre	Identificación
Miembro principal de CONSEJO DE ADMINISTRACION	
Villa Coutin Elizabeth	CC 32.846.887
Miembro principal de CONSEJO DE ADMINISTRACION	
Zambrano Corro Sandra	CC 32.851.051
Miembro principal de CONSEJO DE ADMINISTRACION	
Figueroa Sinning Yosmary	CC 32.854.095
Miembro suplente de CONSEJO DE ADMINISTRACION	
Peña Romero Anderson	CC 8.650.215
Miembro suplente de CONSEJO DE ADMINISTRACION	
Pedrosa Gomez Ivana Maria	CC 1.143.463.723
Miembro suplente de CONSEJO DE ADMINISTRACION	
Ortega Florian Carolin	CC 1.042.994.829

REVISORÍA FISCAL

Nombramiento realizado mediante Acta del 27/05/2013, correspondiente a la Asamblea de Asociados en Sabanalarga, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 30/08/2013 bajo el número 1.413 del libro III:

Cargo/Nombre	Identificación
Revisor Fiscal.	
Henriquez Solano Angelica Maria	CC 1042999941

Que de acuerdo con nuestras inscripciones, los bienes sujetos a registro



CÁMARA DE
COMERCIO
DE BARRANQUILLA

Cámara de Comercio de Barranquilla
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE
ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.

Fecha de expedición: 14/04/2021 - 10:40:35

Recibo No. 8699196, Valor: 5,900

CODIGO DE VERIFICACIÓN: BM403138FF

mercantil relacionados en el presente certificado, se encuentran libres de embargos.

C E R T I F I C A

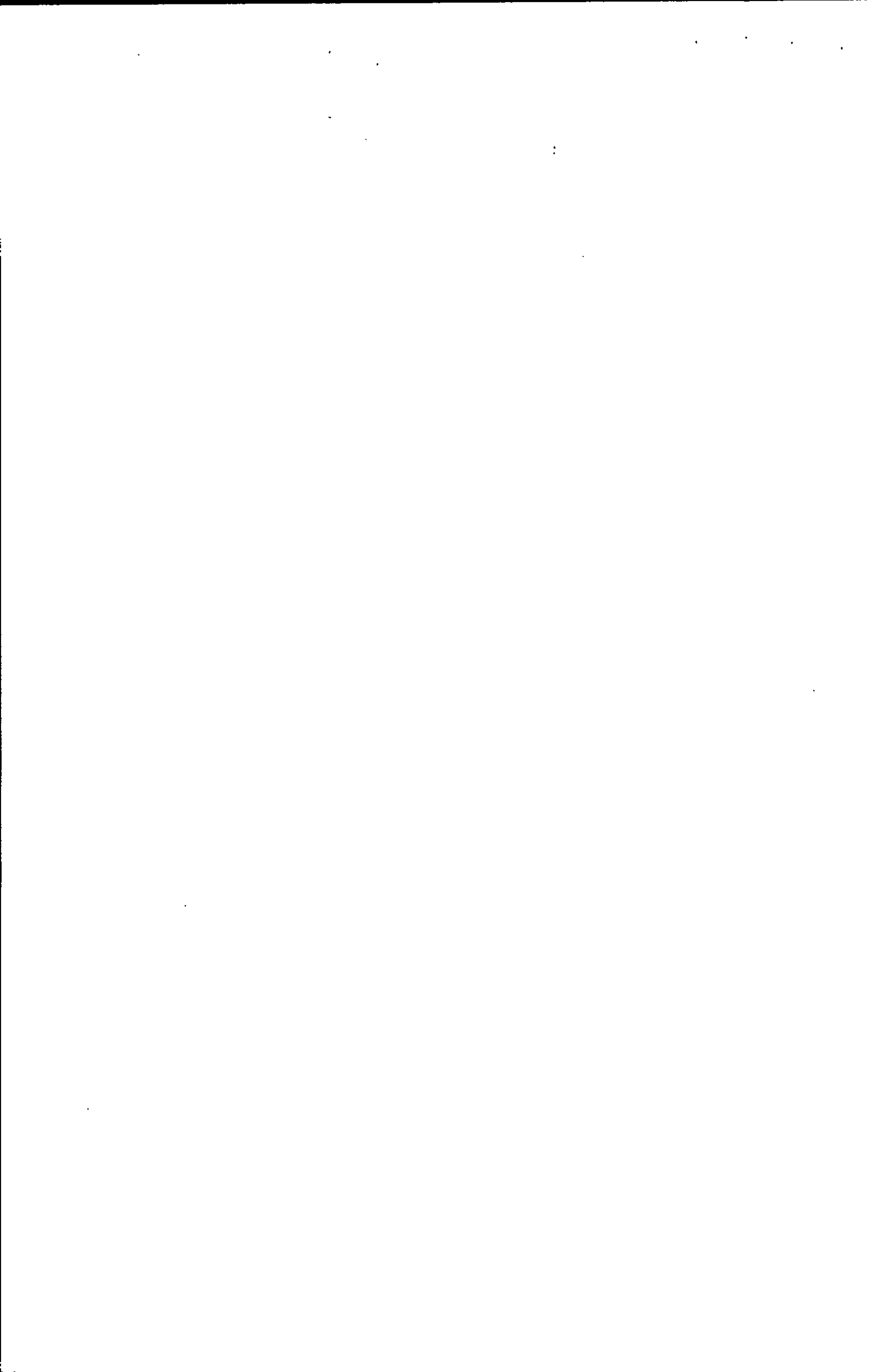
INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica de la entidad hasta la fecha y hora de su expedición.

En la Cámara de Comercio de Barranquilla no aparecen inscripciones posteriores a las anteriormente mencionadas, de documentos referentes a reformas, o nombramiento de representantes legales, administradores o revisores fiscales, que modifiquen total o parcialmente el contenido.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y de la ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Contra los actos administrativos de registro caben los recursos de reposición y de apelación. Para estos efectos se informa que para la Cámara de Comercio de Barranquilla los sábados no son días hábiles.

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.



COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS CARINA
"COOPCARINA"
NIT: 900.649.835-4

CIRCUITO JUDICIAL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO.-

MARA MILENA BARRIOS BALDOVINO identificada con cedula de Ciudadanía N° 55.312.992 actuando en mi carácter de Representante de la **COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS CARINA "COOPCARINA"** hago del conocimiento a los juzgados del departamento del Atlántico mi ausencia **temporal** en mis funciones como representante legal de la Cooperativa en vista de la imposibilidad de transportarme diariamente al domicilio principal de la Cooperativa por las restricciones en materia de movilidad, orden público y aislamiento preventivo para mitigar el riesgo de contagio de **SARS-COVID 19** ya que mi domicilio principal se encuentra en la ciudad Barranquilla, por tal razón delego mis funciones inherentes al cargo de Gerente de la Cooperativa a la Señora **MARIA CONCEPCION BUITRAGO OTALORA** identificada con cedula de Ciudadanía N° 32.766.888 quien es Subgerente, (situación que se encuentra acreditada mediante el nombramiento realizado por acta N°2 del 26/01/2018, y debidamente inscrito en la cámara de comercio e 2302/2018 con ele N° 7.288 del libro III) y la persona más idónea para desempeñar mis funciones por la responsabilidad atribuida en el documento constitutivo "En caso de falta temporal o definitiva del Gerente, lo representara un Subgerente nombrado por el mismo consejo de administración y cumplirá con todas las funciones del titular" (página 3 del certificado de existencia y representación legal de la cámara de comercio de Barranquilla) (Nombramiento de subgerente en página 4 del certificado de existencia y representación legal de la cámara de comercio de Barranquilla).

La señora **MARIA CONCEPCION BUITRAGO OTALORA** se encuentra desempeñando mis funciones (Revisar, firmar documentos, comprobantes, cheques, títulos valores, y además documentos propios de las operaciones de COOPCARINA pág. 3 del certificado de existencia y representación legal de la cámara de comercio de Barranquilla) dichas funciones las realizara de forma **TEMPORAL** debido a mi ausencia temporal mas no definitiva y lo hará hasta la regularización de la situación Sanitaria que atraviesa el país o cuando decida el Consejo de Administración por unanimidad removerme del cargo.

Pido de forma cordial y respetuosa su total colaboración tanto en los procesos seguidos hasta la presente por COOPCARINA tanto en los que seguirá presentando en razón a su objeto social (página 2 del Certificado de Existencia y Representación Legal de la Cámara de Comercio)

Cordialmente



MARA MILENA BARRIOS BALDOVINO
C.C 55.312.992